



ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

Reunido con fecha 19 de junio de 2023 el Tribunal Calificador de los méritos y experiencia previstos en la convocatoria para la proveer en régimen de funcionario de carrera en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Estabilización del Empleo Temporal, de la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Técnico/a de Obras Públicas
Régimen	Funcionario de Carrera
Escala/Subescala	Administración Especial/Técnica
Subgrupo	A1
Titulación exigible	Grado o Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
N.º de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso de méritos
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	2005

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con la base séptima de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Formación	D. Javier Nuño Cuberos	XX.XXX.816W	30 puntos
Experiencia	“	“	70 puntos

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Baremación definitiva de los méritos del único aspirante que ha concurrido con el siguiente resultado:

1	D. Javier Nuño Cuberos	XX.XXX.816W	100 puntos
----------	------------------------	-------------	------------

SEGUNDO. Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
D. Javier Nuño Cuberos	XX.XXX.816W	100 puntos





Huétor Tájar
Ayuntamiento

TERCERO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el nombramiento como personal funcionario de carrera y toma de posesión, previa justificación en el plazo de veinte días hábiles a contar desde que se haga pública la presente lista de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidatos propuesto de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Octava de las Bases Reguladoras.

CUARTO. Publicar la presente puntuación definitiva del concurso de méritos y la propuesta de nombramiento en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y en la página web (<https://huetortajar.org>).

En Huétor Tájar, en fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE

